



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/2/2015	Hs. 15.39
Numero: 236	Fojas: 6
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 111

LETRA: P.S.P., U.C.R y B.U.A.R.

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2015

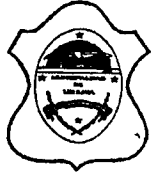
Sr. Presidente  
del Concejo Deliberante de  
la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el proyecto "VEO, VEO... ¿QUÉ VES? ¡UN LOGO!" llevado a cabo por el grupo 1º A del Servicio de Educación Especial Primaria de la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chénén".

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



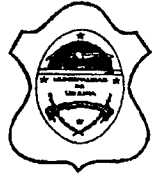
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

La escuela Especial N° 1 Kayú Chenen, dentro del Proyecto Educativo Institucional contempla los distintos momentos de alimentación de los alumnos desayuno, almuerzo y merienda. En uno de estos espacios, el desayuno, surge la necesidad de abordar y dar respuesta al tema de la celiaquía por lo tanto se construye este proyecto para abordar y poder prevenir en el aula la situación específica una alumna en relación a su cuadro de celiaquía, ya que se observaron varias inquietudes respecto de las "diferencias" de alimentación de su compañera. ¿Qué será lo que puede comer una persona celíaca? ¿Cómo nos damos cuenta cuáles son los alimentos que puede o no consumir? ¿Por que no puede comer ciertos alimentos?

Las alumnas expositores fueron Abby Cáceres Bustamante y Mariana Yulán, junto con el resto del grupo, Victoria Pereira Castillo y Tatiana Torrico, alumnas pertenecientes al Servicio de Educación Especial Primaria. Las asesoras pedagógicas y responsables del proyecto fueron Laura Buedo y Mónica Ghelfi. En el mes de marzo comienzan a trabajar con el grupo de estas 4 alumnas de entre 8 y 11 años, con las características de que una de ellas es celíaca.

Haciendo hincapié en la identificación y selección de aquellos alimentos que puede o no ingerir una persona celiaca a través de su logo SIN TACC. Sin profundizar en la enfermedad y sus síntomas, brindándole herramientas al grupo que les permita resolver situaciones cotidianas. Partiendo de un juego y tomando un recorte de la vida diaria escolar (desayuno) se llevan a cabo diversas actividades con el objetivo de reconocer e identificar el logo de SIN TACC en los



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

distintos alimentos. Y así llegar a la conclusión que los productos que presentan este logo son aptos para el consumo de las personas celíacas.

Las actividades fueron pensadas para el grupo aulico teniendo en cuenta las características y estilo de aprendizaje, por lo que se utilizaron gran cantidad de material concreto, soporte visuales y actividades de fijación como Compartir y disfrutar un desayuno, identificar y nombrar los alimentos, comparar los alimentos de la mesa, conversar sobre los alimentos si son aptos para todos o no.

Este proyecto se realiza partiendo del Diseño Curricular Provincial de Educación Primaria 2014, del cual se seleccionó el área de Ciencias Naturales de primer ciclo, el siguiente contenido: "Conocimiento de acciones que afectan el estado de salud propio y de los otros, promoviendo la comprensión del concepto de bienestar o estado saludable" La celiaquía como una enfermedad hereditaria y autoinmune en la cual hay una intolerancia permanente al gluten, hace que no puedan consumir los alimentos donde se encuentra esta proteína: Trigo Avena, Cebada, Centeno. Los alimentos de origen natural como carnes, legumbres, frutas verduras y las preparaciones con estos grupos de alimentos son aptas para celíacos. Pero en el caso de los productos elaborados, deben contener alimentos que en su envase contengan el logo "libre de gluten". La Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) consideró necesario la incorporación de un símbolo obligatorio que identificara la categoría reemplazando por la sigla SIN TACC y admitir el símbolo propuesto por la Asociación Celíaca Argentina o ACELA asistencia al Celíaco Argentina. El símbolo debe estar claramente visible en los productos y consiste en un círculo con la barra cruzada sobre tres espigas con la sigla "SIN TACC" se admiten variantes de color rojo amarillo, negro y blanco. También se encuentra el



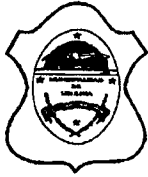
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

de la Sociedad Celíaca del Reino Unido que consiste en una espiga barrada.



En un giro lúdico- didáctico se tomó como elemento una lupa porque las alumnas serían protagonistas de una investigación. Sirve para mirar y descubrir pistas “¿cómo nos damos cuenta de lo que puede comer nuestra compañera?” Y así identificar imágenes que corresponden al desayuno SIN TACC. Observar el logo y describir las características, pintar logos de manera individual, respetando los colores del modelo elegido. Reconstrucción de la sigla y observar envases y reconocer etiquetas. También reconocer el logo SIN TACC entre distintos símbolos, leer grupalmente una lista de productos a comprar e ir al supermercado para seleccionar y comprar los productos.

Esta tarea además de pedagógica y lúdica, es un ejemplo de integración en el aula y fuera de ella, el respeto a las diferencias, el reconocimiento del otro, el aprender a convivir cuidando la salud propia y ajena. Sirve para los alumnos, para la institución y para las familias en el efecto multiplicador que tiene en las familias de alumnos y compañeros.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Este proyecto nos fue presentado en una merienda en el Concejo Deliberante, espacio donde también nosotros aprendimos sobre la alimentación saludable y la identificación de los alimentos aptos, compartimos la experiencia – y las delicias– de los padres de la comunidad educativa que llevaron los productos elaborados SIN TACC.

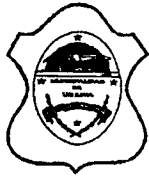
Cabe destacarse finalmente que mediante Asunto N° 446 – se ha presentado el proyecto de ordenanza estableciendo las “Acciones a implementar en el Municipio para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de pacientes celíacos” por medio del cual se propone la inclusión de menús SIN TACC en los espacios gastronómicos de la ciudad, además de otras medidas para garantizar el igual trato hacia los pacientes celíacos en Ushuaia.

Saludamos por ello cada iniciativa que tienda a generar más conciencia respecto de la convivencia y la igualdad de derechos de quienes conviven con la celiaquía.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U C R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Municipal el proyecto “VEO, VEO... ¿QUÉ VES? ¡UN LOGO!” que, mediante el juego, permite aprender a identificar los productos aptos para celíacos “SIN TACC” por parte de las alumnas integrantes del grupo 1º A del Servicio de Educación Especial Primaria de la Escuela Especial Nº 1 “Kayú Chénén”, haciendo posible la integración, el respeto y cuidado del bienestar y la salud de quienes presentan esta enfermedad.

**ARTÍCULO 2º.-** de forma.-

Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia